



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Buenos Aires, 22 de agosto de 2013.

Ref: Expediente DCC N°110/13-0 s/Contratación del servicio de mantenimiento electromecánico de bombas, portones y cortinas.

Llega este expediente a conocimiento de la Comisión de Preadjudicaciones, a fin de dictaminar en la Licitación Pública N° 11/2013, referida a la contratación del servicio de mantenimiento electromecánico de bombas, portones y cortinas existentes en diversos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Libertad 1042, Lavalle 369, Beruti 3345, Tacuarí 138 y Av. Roque Sáenz Peña 636) con un presupuesto oficial de pesos Trescientos sesenta y siete mil doscientos. (\$ 367.200,00.-) IVA incluido

A fs. 29 la Dirección de Compras y Contrataciones informó sobre el próximo vencimiento del servicio de mantenimiento electromecánico y requirió las especificaciones técnicas necesarias para gestionar una nueva contratación, como así también la Nota DSGyOM N° 229/13 (obrante a fs. 8), donde la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores dio respuesta a la solicitud efectuada remitiendo la información requerida, el correo electrónico obrante a fs. 19/20 en donde la Dirección de Compras y Contrataciones realizó la consulta correspondiente al Ministerio Público de la C.A.B.A, respecto de su participación en la presente contratación y las respuestas realizadas por las distintas ramas del mismo (fs. 21/27), confirmando su participación en este procedimiento y remitiendo las constancias de afectación presupuestaria.

A fs. 17 surge el cuadro de presupuesto, elaborado en función del presupuesto remitido por la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores (fs. 4/7), estableciendo el monto total para la contratación del servicio de mantenimiento electromecánico para los edificios sitios en Beruti 3345 y Av. de Mayo 654 de C.A.B.A, a la suma de pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta (\$ 439.680.-), contemplado por un plazo de veinticuatro (24) meses..



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por lo expuesto esa Dirección entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única.

A fs. 30/35 surge el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución CM N° 810/2010.

A fs. 36/41 luce el modelo del Pliego de Condiciones Particulares que regirá para la presente contratación.

A fs. 42 obra en Anexo A, la Constancia de Visita según lo establece el punto 6 del PCP.

A fs. 43 obra el Modelo de Publicación del llamado a la presente Licitación Pública N° 11/2013 para su publicación en el Boletín Oficial de la C.A.B.A.

A fs. 44/56 obra el listado de las empresas que serán invitadas a participar en este proceso, conforme al rubro solicitado el cual fue confeccionado con la información surgida de las consultas realizadas al Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la C.A.B.A., como así de las Cámaras del sector.

A fs. 57/59 la Dirección de Programación y Administración Contable acompaña la constancia de Registración Presupuestaria N° 781/04 2013.

A fs. 60 luce nota N° 271-DCC-13 del Sr. Director de Compras y Contrataciones, luego de una reseña pormenorizada acerca de la necesidad de proceder a la contratación del servicio antes mencionado, sugiere la remisión de los presentes actuados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su intervención.

A fs. 64 luce el Dictamen N° 5082/2013 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos aconsejando la prosecución del trámite del presente expediente.

A fs. 66 el Administrador General del Poder Judicial de C.A.B.A resuelve remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores para que preste conformidad y/o formule las observaciones que estime procedentes en lo concerniente al Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 68/70 obra Memo del Sr. Jefe de Departamento de Mantenimiento y Nota DSG y OM N° 494/2013 de la Dirección de Servicios Generales y



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Obras Menores donde luego de una evaluación realizada sugiere retirar del PCP el renglón 6 completo.

A fs. 72 el Administrador General del Poder Judicial de C.A.B.A en virtud de las observaciones realizadas por la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores sugiere que pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para que se realicen las modificaciones al PCP.

A fs. 75/80 mediante Disposición UOA N° 18/2013 realizada por la Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, autoriza la participación de ese Ministerio en la presente licitación y autoriza el gasto por la suma de pesos trece mil doscientos veinticuatro (\$13.224,00).

A fs. 81/82 luce el Cuadro de Presupuesto para los diferentes edificios del Poder Judicial de la C.A.B.A (Libertad 1042, Lavalle 369, Beruti 3345, Tacuarí 138 y Av. Roque Saenz Peña 636) para la realización del mantenimiento electromecánico, como así también el monto total que asciende a la suma de pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos (\$367.200) IVA incluido.

A fs. 83 el Director de Compras y Contrataciones luego de una descripción de los actuados, entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 25°, 27°, 31°, 32° y cc de la Ley N° 2095 y la Resolución CM N° 810/2010, aplicando la modalidad de Compra Unificada con el Ministerio Público de la C.A.B.A. (art. 42° de la Ley N° 2095)

A fs. 91/92 obra informe DPC N° 353/2013 del Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A donde informa que se procedió a dar de baja la afectación preventiva correspondiente al informe DPC N° 114/13 y a tal efecto se adjunta el documento N° 193/13 emitido mediante el Sistema Presupuestario Financiero-Contable SIU-PILAGÁ.

A fs. 93/98 se acompaña el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares y a fs. 98vta luce la Constancia de Visita.

A fs. 99 obra el Modelo de Publicación del llamado a la Licitación Pública N° 11/2013 para su publicación en el Boletín Oficial de la C.A.B.A.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 100/102 se acompaña nota del Jefe de Departamento de Asignación e Imputación Presupuestaria de este Consejo donde manifiesta haber tomado conocimiento del compromiso adquirido para el ejercicio 2014 (12 meses) por un valor de \$ 175.800 y para el año 2015 (7 meses) por un monto de \$102.550, bajo el Nro. Constancia 439/06 2013.

A fs. 103 se acompaña Nota N° 371-DCC-13 del Director de Compras y Contrataciones de elevación de las presentes actuaciones para la prosecución del trámite.

A fs. 107/108 mediante Dictamen N° 5147/2013 la Dirección General de Asuntos Jurídicos entiende que luego de las observaciones planteadas y efectuadas nada obsta desde el punto de vista jurídico a la prosecución del trámite del presente expediente.

A fs. 110/119 el Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A. mediante Res. OAyF N° 125/2013 del 01 de Julio de 2013, autoriza el llamado a Licitación Pública N° 19/11 de etapa única, aprueba el Pliego de Condiciones Particulares para el proceso, el Modelo de Aviso para la Publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y fija como fecha de apertura el día 01 de agosto de 2013 a las 12.00 hs.

A fs. 121 la Dirección de Compras y Contrataciones procede a designar a los funcionarios que participarán en el acto de apertura y en la Comisión de Preadjudicaciones.

A fs. 127 luce la constancia de publicación en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad.

A fs. 129/144 se agregan copias de los correos electrónicos enviados invitando a participar de la presente contratación juntamente con la confirmación de la lectura de los mismos.

A fs. 145/147 se agregan constancias de la publicación del llamado en el Boletín Oficial.

A fs. 148/152 se agregan las constancias de retiro de pliegos.

A fs. 153 luce constancia de la publicación en cartelera de la copia de la Resolución OAyF N° 125/2013.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 156/157 obra Acta de Apertura de sobres, donde se registra que se ha presentado una (1) oferta ante la Mesa de Entradas de este Consejo.

A fs. 208 se acompaña Memo del Jefe de Mantenimiento de Edificios, donde se establece que la empresa Reformas.com cumple con lo solicitado en el PCP.

A fs. 209 obra Nota DSG y OM N° 754/2013 de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores haciendo mención que se procede a adjuntar el informe realizado por el Secretario Administrativo a cargo del Departamento de Mantenimiento, dependiente de esa Dirección.

OFERTA

1. Néstor Tobías Graib

CUIT N°: 20-18286351-4
Domicilio: Gurruchaga 1337 Piso 1 dto. B C.A.B.A
Correo Electrónico: reformaspuntocom@gmail.com
tobiasgraib@gmail.com

A fs. 161 acompaña pedido de solicitud de Certificado Fiscal para contratar ante AFIP.

A fs. 167/171 presenta la propuesta económica que asciende a la suma de pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos (\$ 367.200) IVA incluido. Cotiza los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 (ofertando por todos los subrenglones comprendidos en los mismos) de acuerdo a lo solicitado en el punto 5 y 8 del PCP.

A fs. 177 se acompaña copia del Certificado expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (vigente a la fecha de apertura). A fs. 178/179 acompaña certificado del R.I.U.P.P del que surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro.

A fs. 181 surge la constancia de retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, según lo establece el art. 3 del PBCG.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 182/184 acompaña garantía de oferta del Instituto Asegurador Mercantil bajo el N° 1727 por la suma de pesos veinte mil (\$20.000), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 193 acompaña la Constancia de Visita de acuerdo a lo establecido en el punto 6 del PCP.

A fs. 199vta/200 se acompaña la DDJJ de Aptitud para Contratar solicitada en el Art. 10 del PBCG.

A fs. 201/203 se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P, de la que surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro correspondiente. Asimismo, surge el domicilio y el correo electrónico válido para las notificaciones derivadas de la presente licitación.

A fs. 206 obra solicitud de evaluación técnica.

A fs. 208/209 luce el informe técnico donde **no** se formula objeción alguna a la presente oferta, determinando que la empresa cumple con lo solicitado en el PCP.

A fs. 213/214 se acompaña Certificado Fiscal para Contratar expedido por AFIP, bajo el N° 0020 N°327649, dando cumplimiento a lo establecido por el art. 29 de PBCG , acompañado con nota del oferente.

Por todo lo expuesto, corresponde declarar a la presente oferta como ADMISIBLE.

CONCLUSIÓN

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el sobre presentado en el expediente DCC-110/13-0, Licitación Pública N°



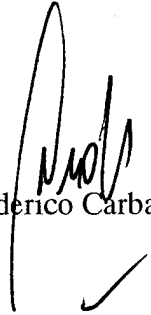
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

11/2013, resulta que la empresa Néstor Tobías Graib, ha presentado una oferta admisibile.

Por lo tanto esta Comisión propone preadjudicar en el marco de la Licitación Pública N° 11/2013 tendiente a la contratación del Servicio de Mantenimiento Electromecánico, a la firma Néstor Tobías Graib, por la suma de pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos (\$ 367.200.-), cotizando los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 (ofertando por todos los subrenglones comprendidos) de acuerdo a lo solicitado en el punto 5 y 8 del PCP.


Adrian Costantino


Gabriel Robirosa


Federico Carballo